

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

EDUCACIÓN INFANTIL (con Educación Física)	Tener una TITULACIÓN HABILITANTE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN FÍSICA (*) , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)
MÚSICA (con Francés)	Tener una TITULACIÓN HABILITANTE EN MÚSICA (*) , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre) y, además, cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Tener una titulación habilitante en Lengua Extranjera: Francés, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).- Tener un título de B2 o superior de Francés, de acuerdo al Marco Común Europeo (de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón).- Tener el título de Graduado/a en Primaria con mención en Francés
MÚSICA: BILINGÜE INGLÉS	Tener una TITULACIÓN HABILITANTE EN MÚSICA (*) , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre) y, además, cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Tener una titulación habilitante en INGLÉS, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).- Tener un título de B2 o superior de INGLÉS de acuerdo al Marco Común Europeo (de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y

Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón).

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 14 horas de hoy 2 de febrero de 2022.

(* Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad EDUCACIÓN INFANTIL

Grado de Maestro/a en Educación Infantil.

Título de Maestro/a especialidad de Educación Infantil

Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar

Diplomatura de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además la especialidad de Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación)

(* Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad EDUCACIÓN FÍSICA

Grado de Maestro/a en Educación Primaria, mención en Educación Física.

Título de Maestro/a especialidad de Educación Física

Diplomatura de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciatura en Educación Física

(*) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad MÚSICA

Grado de Maestro/a en Educación Primaria, mención en Música.

Diplomatura de Maestro/a especialidad de Educación Musical

Diplomatura de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en el ámbito de la Música.
- Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.
- Título Profesional o Superior de Música.

Zaragoza, 02 de febrero de 2022